

PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA ADP

NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DE OBSEQUIOS ADP

Aunque no es parte de su misión ni lo obliga sus estatutos, la ADP entrega obsequios a sus socios y socias en fiestas patrias y a fin de año como una forma de reconocer su trabajo, compromiso y participación en este proyecto común del que todas y todos somos parte.

Con el objetivo mejorar los estándares de transparencia de nuestra asociación, el Directorio ADP (2025-2027) ha decidió implementar las siguientes definiciones respecto de la entrega de obsequios:

1. Se formalizaron los criterios que tradicionalmente se han utilizado para la entrega de productos los establece el Directorio de la ADP, pero tradicionalmente han sido:
a) encontrarse vigente en la ADP, es decir, no haber renunciado o suspendido su participación; b) contar con al menos seis meses de descuento de la cuota sindical; c) que los meses de descuento sean continuos y consideren el mes inmediatamente anterior al mes de entrega del obsequio.
2. Se compararán los obsequios para todas y todos los integrantes de la ADP, independiente de si se trate de tarjetas de dinero o alimentos perecibles.
3. Se informarán fecha de entrega contemplando al menos dos semanas a fin de que la mayor parte de las y los socios tenga la oportunidad de recibir su obsequio oportunamente.
4. No obstante lo anterior, las y los socios que no hayan retirado sus obsequios podrán hacerlo en cualquier momento, acercándose a la sede de la ADP (edificio Ex Segic, segundo piso), previa coordinación al correo adpusach@usach.cl



Ado Usach



ado_usachoficial



ado_usachoficial



adpusach@usach.cl



+56 2 27181176



Edificio Ex. Segic, 2º piso

5. Las tarjetas en dinero tienen un vencimiento al año de su emisión. Si estas no han sido retiradas dos meses antes del vencimiento, serán utilizadas por la ADP en compras para sus actividades.
6. En el caso de los alimentos perecibles, estos podrán ser retirados hasta dos días antes de la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento será informada en los llamados que hace la ADP para retirar el obsequio.
7. En el caso de vinos o licores que no sean retirados luego de seis meses, estos serán sorteados al azar entre los asistentes a la primera actividad pública que realice la ADP (transcurridos los seis meses).
8. La ADP publicará los listados con el nombre de sus socias y socios que retiran o que se encuentran pendientes de retirar su obsequio, junto a los montos de la compra de los productos.
9. Finalmente, le recordamos a nuestros socios y socias, que nuestro libro de cuentas es un libro abierto para que todas y todos puedan consultar si tienen dudas.

Con transparencia, la lucha de los trabajadores avanza con más fuerza!!!

Enrique Acosta Ramírez, Presidente
Sergio Urzúa Martínez, Secretario
Claudia Cecchi Bernal, Tesorera
Betsy Saavedra Flores, Directora
Mario González Faúndez, Director

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Campus universitario, 09 de enero de 2025



Adp Usach



adp_usachoficial



adp_usachoficial



adpusach@usach.cl



+56 2 27181176



Edificio Ex. Segic, 2º piso